



León, Gto., a 16 de noviembre del 2018
Oficio no. **CM/DESCI/705/2018**
Asunto: **Evaluación 3er Trimestral**

Arq. Amador Rodríguez Ramírez
Director General del Instituto Municipal de Vivienda
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **julio - septiembre del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8° de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

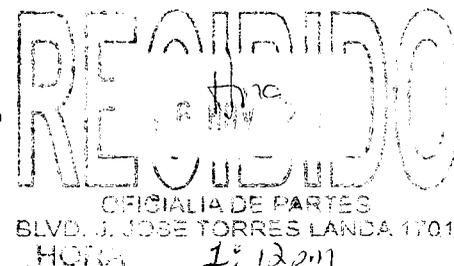
Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
“El trabajo todo lo vence”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Milán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana, Presidente Municipal, Para conocimiento.
Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto - Contralor Municipal, Para conocimiento.

Instituto Mpal. De Vivienda De León, Gto.



Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

MMS/JHA/ALSH

Leon

GOBIERNO MUNICIPAL

Evaluación Trimestral (Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Julio - Septiembre 2018

Dependencia/Entidad Evaluada:

Instituto Municipal de Vivienda

Leon
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

Evaluador: LGLV Coordinador: JJA

Leon
cada vez mejor

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Evaluador: LGMV Coordinador: JHA

Leon
cada vez mejor

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP)

Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Evaluador:  G. L. V.

Coordinador:  J. M. A.



III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

- c) Debido a que el presupuesto de Gasto corriente para el presente ejercicio no fue calendarizado de forma mensual, se excluyen del presente análisis las observaciones derivadas del subejercicio para este rubro de gasto.

Evaluador: LCV

Coordinador: JHA

Leon
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

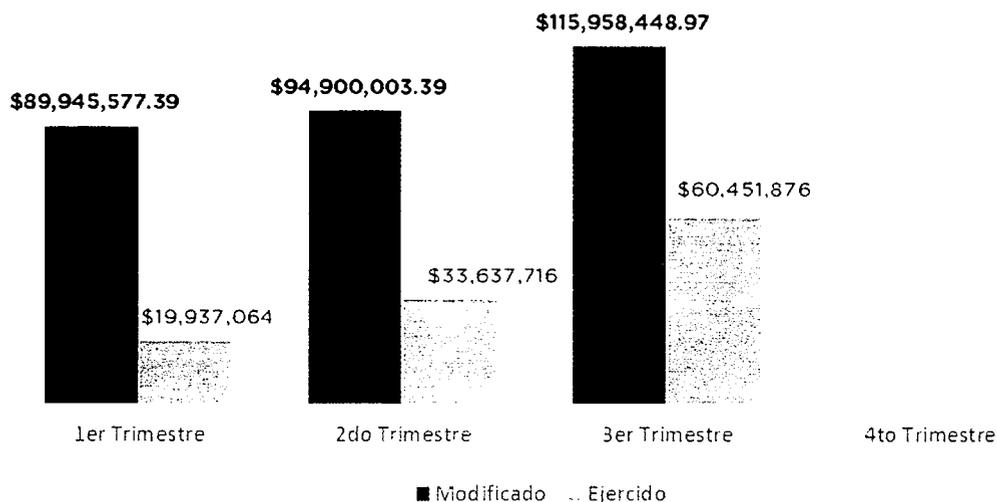
5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Julio - Septiembre de 2018.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBPR con corte al día 22 de octubre de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, **el ente evaluado proporcionó** la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre julio - septiembre el día 08 de octubre mediante oficio **UPDO/209/2018**, la cual resultó concordante con la información extraída por este órgano de control.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 22 de octubre de 2018.

Evaluador: LUV

Coordinador: JKA

Leon
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

6

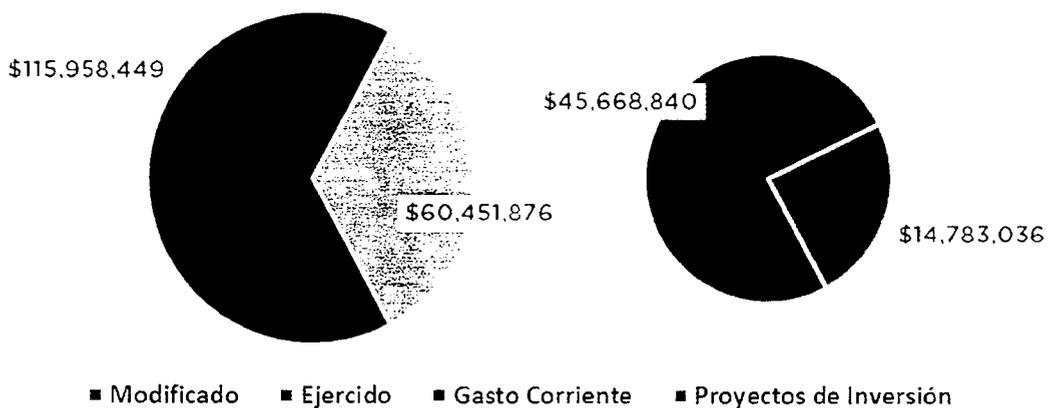
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 22 de octubre de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBR con corte al 22 de octubre de 2018.

Evaluador:  JLV

Coordinador:  JH

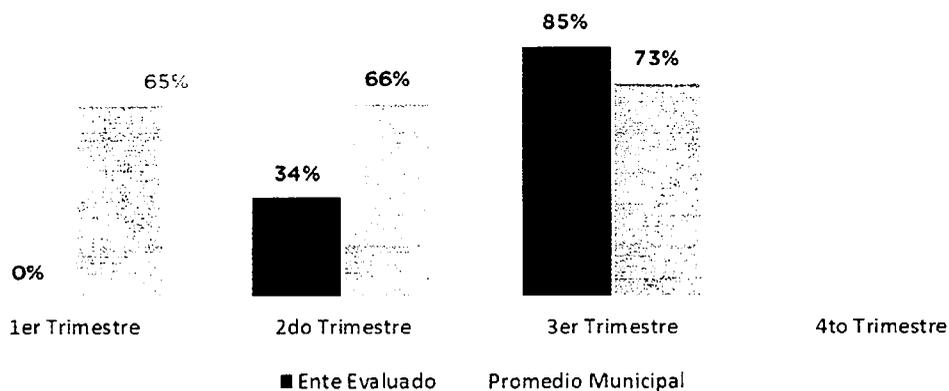
Leon
cada vez mejor

Presupuesto ejercido al tercer trimestre 2018, por fuente de financiamiento de IMUVI



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 22 de octubre de 2018.

Eficacia

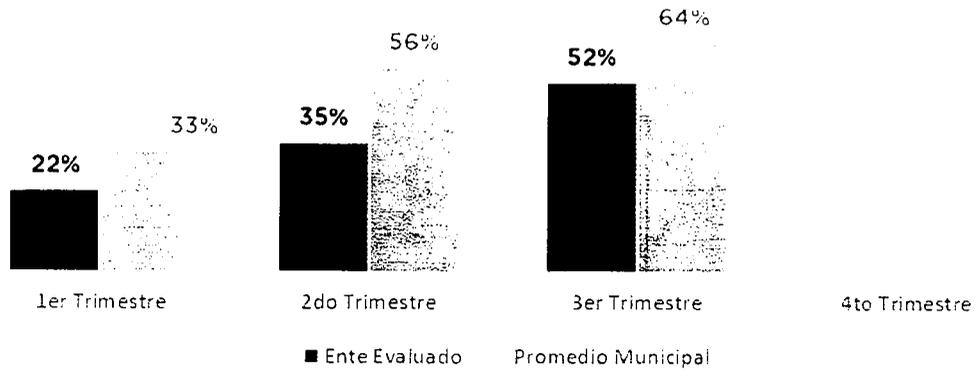


Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 22 de octubre de 2018.

Evaluador: UALV Coordinador: JHA



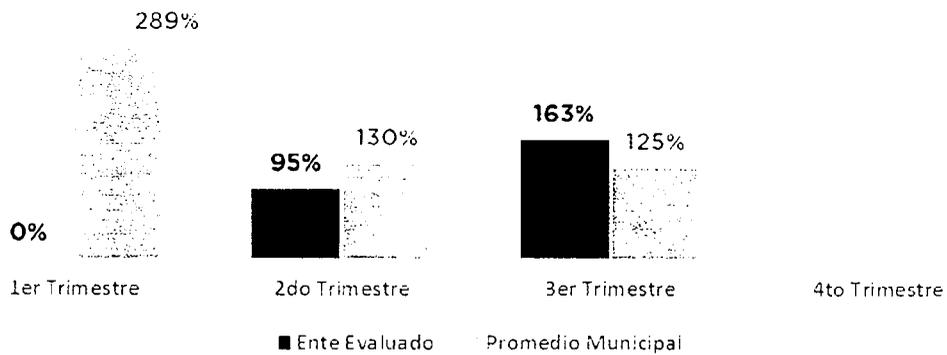
Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 22 de octubre de 2018.

Eficiencia

(Eficacia/Economía)



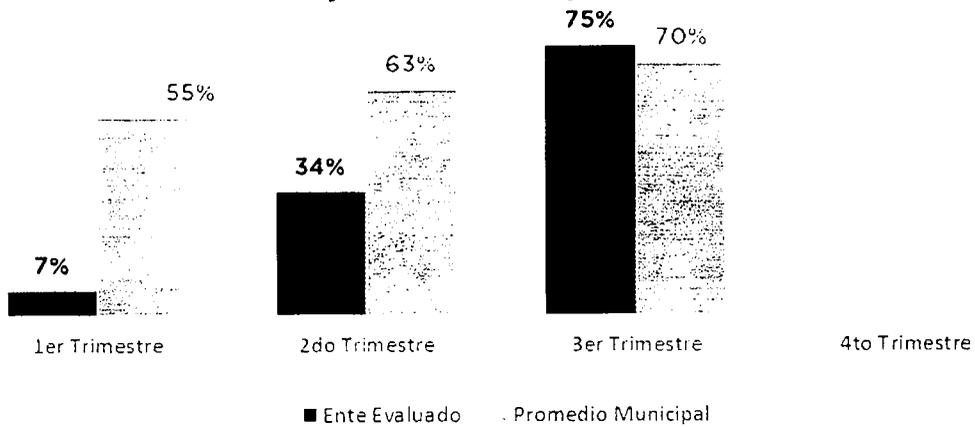
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 22 de octubre de 2018.

Evaluador: UGLV

Coordinador: JHA



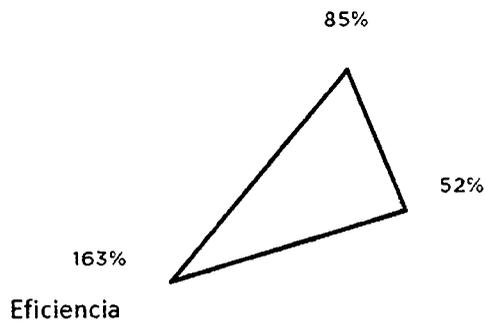
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBIR con corte al 22 de octubre de 2018.

Resultados Generales

Eficacia



Economía

Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPBIR con corte al 22 de octubre de 2018.

Evaluador: LSW

Coordinador: JJA

Leon
 cada vez mejor

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **85%** respecto a lo programado; particularmente, existen **dos indicadores que no presentan un avance** con respecto a sus metas al cierre del tercer trimestre, y **tres más** cuyo porcentaje de avance es **superior a 120%** (ver Anexo 2)

Observación 2: El ente evaluado presenta un **52%** de recursos ejercidos respecto al presupuesto programado para el tercer trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el *Anexo 1* del presente documento.

Observación 3: Se identifica que el ente evaluado presenta un subejercicio de **\$43,049,638.17** pesos correspondientes a recurso federal, de los cuales **\$42,223,435.43** pesos corresponden a federal del ejercicio en curso, y **\$826,202.74** pesos es remanente.

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al **100%**, así como las acciones que emprenderá para realizar los ajustes a las metas de los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior al **120%** conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido, particularmente de los proyectos de inversión enlistados en el anexo 1.2.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso federal en el periodo establecido, e informar a este órgano de control las acciones que emprenderá para lograr el ejercicio oportuno de los recursos federales a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el

Evaluador:  LV

Coordinador:  JH


Leon
cada vez mejor

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: "Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades"

VI: "Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 – 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Evaluador:  L. V.

Coordinador:  J. H. A.



Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

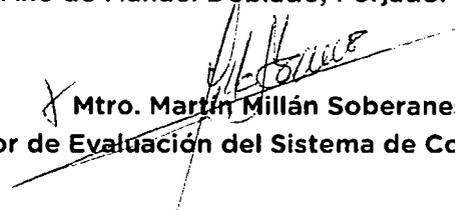
En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 08 de noviembre de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador:  LGLV

Coordinador:  JJA



Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Porcentaje de avance
Inversión	100045	2.3.1.2 programa de certeza jurídica, regularización y acceso a servicios básicos	97%
Inversión	100056	2.5.1.1 programa de créditos de vivienda para jefas de familia	100%
Inversión	100115	4.4.2.1 programa de monitoreo de asentamientos irregulares y en proceso de regularización	100%
Inversión	100116	4.4.2.2 programa de fomento a la vivienda	92%
Inversión	100117	4.4.3.1 programa de consolidación y densificación de la ciudad	100%
Gasto Corriente	E000002	Fomento a la vivienda digna con certeza jurídica y servicios básicos	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 22 de octubre de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje
E000002	Fomento a la vivienda digna con certeza jurídica y servicios básicos	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	57,590,823.00	45,668,840.00	79%
K100045	2.3.1.2 programa de certeza jurídica, regularización y acceso a servicios básicos	Inversión	21AA01	Federal del ejercicio	10,542,416.00	1,817,801.00	17%
			21AB01	Federal del ejercicio	44,794,527.58	11,295,707.15	25%
			22AB08	Federal remanente	1,669,528.15	1,669,528.15	100%
			22AB09	Federal remanente	826,202.74	-	0%
K100116	4.4.2.2 programa de fomento a la vivienda	Inversión	12AA01	Municipal remanente	534,951.50	-	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 22 de octubre de 2018.

Evaluador:  VGLV

Coordinador:  JJA



Anexo 2. Avance por Indicador

PP	Nombre del Programa	ID indicador	Indicador				
100045	2.3.1.2 programa de certeza jurídica, regularización y acceso a servicios básicos	8946	Porcentaje de escrituras públicas entregadas	23.4	100	427%	70%
		8947	3. Disminución porcentual anual de número de asentamientos de origen irregular con consolidación mayor al 30% y comercialización superior al 70%.	100	100	100%	100%
		8948	Porcentaje de grupos de autogestión capacitados	100	100	100%	100%
		8949	5. Porcentaje de eficacia en la construcción de redes de agua potable y alcantarillado	100	100	100%	100%
		8950	6. Porcentaje de eficacia en la realización de proyectos ejecutivos de redes de agua potable y alcantarillado	100	100	100%	100%
		8951	7. Porcentaje de eficacia en la introducción de redes de electrificación y alumbrado público	100	100	100%	100%
		8954	2. Porcentaje de módulos instalados de recepción de documentos para contratación de escrituración	100	100	100%	100%
		8955	8. Porcentaje de eficacia en la elaboración de proyectos para la electrificación y alumbrado público.	100	100	100%	100%
		8956	9. Incremento porcentual anual en el número de acciones de viviendas colocadas por el instituto	100	100	100%	100%
100056	2.5.1.1 programa de créditos de vivienda para jefas de familia	8988	10. Incremento porcentual anual en el número de acciones de viviendas colocadas por el instituto.	100	100	100%	100%
100115	4.4.2.1 programa de monitoreo de asentamientos irregulares y en proceso de regularización	9355	11. Porcentaje de eficacia en la implementación de sistema de indicadores para el monitoreo de los asentamientos humanos irregulares	100	100	100%	100%
100116	4.4.2.2 programa de fomento a la vivienda	9361	16. Porcentaje de eficacia en la realización de acciones de mejora o ampliación de vivienda	100	100	100%	100%
		9362	17. Porcentaje de colocación de lotes con servicios	50	100	200%	88%
		9364	19. Porcentaje de familias en las comunidades intervenidas que participan y concluyen su proceso de autoconstrucción	50	100	200%	88%
100117	4.4.3.1 programa de consolidación y densificación de la ciudad	9369	13.1. Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación de reglamento municipal de la ley de propiedad en condominio de inmuebles	100	100	100%	100%
E000002	Fomento a la vivienda digna con certeza jurídica y servicios básicos	8665	Porcentaje de incremento de la oferta de vivienda económica	10	0	0%	0%
		8667	Disminución porcentual anual de número de asentamientos de origen irregular con consolidación mayor al 30%.	14	0	0%	0%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 22 de octubre de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: LALV

Coordinador: JHA

